INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1072/2020.

"Adquisición de Papel con Criterio de Sustentabilidad".

Asunción, 8 de junio de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1072/2020 para la " **Adquisición de Papel con Criterio de Sustentabilidad**", con ID N° 375598.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 43544 de fecha 25 de mayo de 2020 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Mst. Ing. Hugo Mendieta
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. César Ortiz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Ord.	Oferente	Moneda	Ítems Cotizados	Monto Total (IVA Incluido)
1	Dalmi S.R.L.	₲	2	227.898.360
2	Alamo S.A.	₲	1	494.648.000
			2	244.069.200
3	Martínez Hermanos S.R.L.	₲	1	414.829.800
			2	212.932.800
4	Kuatiapo S.A.	₲	1	359.406.740
			2	192.844.800

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se ha registrado la siguiente observación por los asistentes al acto:

- *"La firma **Dalmi S.R.L.** presenta solo muestra del ítem 2".*
- *"Las firmas **Alamo S.A., Martínez Hermanos S.R.L. y Kuatiapo S.A.**, presentan muestras de los ítems 1 y 2 con sus ofertas."*

Dichas observaciones son tenidas en cuenta para la evaluación de los **Criterios Técnicos**, según corresponda.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	Dalmi S.R.L.	Alamo S.A.	Martínez Hermanos S.R.L.	Kuatiapo S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1597041	CUMPLE SIPE N° 1596958	CUMPLE SIPE N° 1596976	CUMPLE SIPE N° 1596999
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo N° I B)** y conforme a la **Sección I, cláusula IAO 20.2 (f)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes: **Dalmi S.R.L., Alamo S.A., Martínez Hermanos S.R.L.** y **Kuatiapo S.A.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1597041, 1596958, 1596976 y 1596999, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de cumplimiento de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado a través del sitio web, www.paraguay.gov.py, ficha "CARPETA CIUDADANA", link "*Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)*", si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, según se detalla en el siguiente cuadro:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	Dalmi S.R.L.	Mirta Gladys Aguilera de Vazquez	Socio Gerente	649.532	NO	---
2		Rubén Vazquz Piatti	Socio Gerente	480.365	NO	---
3	Alamo S.A.	Daniel Maldonado Troxler	Presidente	670.380	NO	---
4		Ricardo Maldonado Troxler	Director	427.379	NO	---
5		Nelson Samuel Romero Alvarenga	Apoderado	2.096.830	NO	---
6		Mónica Elizabeth González de Cantero	Apoderada	662.755	SI	No representa a la firma en el presente llamado
7		Luis Carlos Benjamín Da Costa Ríos	Síndico Titular	945.271	NO	---
8		María Virginia Mallada Guerreros	Síndico Suplente	3.242.188	NO	---
9	Martínez Hnos. S.R.L.	Luis Alberto Martínez Sabe	Socio Gerente	210.097	NO	---
10		Héctor Raúl Martínez Sabe	Socio Gerente	225.672	NO	---
11		Rafael Francisco López Vázquez	Representante Legal	1.103.152	NO	---
12	Kuatiapo S.A.	Pablo Eugenio Sanabria Rivarola	Presidente	1.491.680	NO	---
13		María Lucila de Fatima Sanabria Rivarola	Vicepresidente	3.188.069	NO	---
14		Eugenio Maria Sanabria Vierci	Miembro Titular	454.842	NO	---
15		María Verónica Sanabria Rivarola	Miembro Titular	1.250.130	NO	---
16		Alexis José Villafañe Britos	Representante Apoderado	931.753	NO	---
17		Juan Craig Palazón Kennedy	Representante Apoderado	595.989	NO	---
18		Liliana Concepción Báez Caballero	Representante Apoderado	3.649.471	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, ficha "CARPETA CIUDADANA", link "Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)"

Según se observa en el cuadro ut supra, los directivos y representantes de las firmas **Dalmi S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L.** y **Kuatiapo S.A.**, no registran datos en dicho Sistema SINARH, por lo tanto, los oferentes mencionados se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

En cuanto a la firma oferente **Alamo S.A.**, se verifica que la señora Mónica Elizabeth González de Cantero, citada en el Formulario N° 8 "Información relativa al SINARH" que forma parte de su oferta, como Apoderada de la firma, registra datos en la "Sub Secretaría de Estado de Tributación", con el cargo de "Profesional (I)", vínculo de "CARGO PERMANENTE", y "Mes/Año 2012" **(Anexo A-3)**. Al respecto, el Comité de Evaluación también ha verificado, que la señora Mónica Elizabeth González de Cantero, no representa a la firma **Alamo S.A.** en la presente Licitación y no forma parte de la sociedad, según revisado en los documentos de Escritura de Constitución y Acta de Asamblea de dicha firma. Asimismo, el Comité de Evaluación ha verificado que los demás directivos y representantes de la firma **Alamo S.A.**, no registran datos en el Sistema SINARH, por lo que se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

DOCUMENTO	OFERENTE			
	Dalmi S.R.L.	**Alamo S.A.**	**Martínez Hermanos S.R.L.**	**Kuatiapo S.A.**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE N° 1597041	CUMPLE SIPE N° 1596958	CUMPLE SIPE N° 1596976	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPE (VER ANEXO A-4)	CUMPLE SIPE N° 1596976	CUMPLE

Los oferentes: **Dalmi S.R.L.**, **Alamo S.A.** y **Martínez Hermanos S.R.L.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1597041, 1596958 y 1596976, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente **Alamo S.A.**, según se menciona a continuación:

a) Según Nota DSA/DSG/N°04/2020 de fecha 27/05/2020, se ha solicitado el documento de fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, conforme a lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I, "Cualquier Otro Documento Adicional Requerido", para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/2003.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **Alamo S.A.**, ha presentado en el Dpto. de Servicios Generales en fecha 28/05/2020, los siguientes documentos, Extractos

de Cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social (IPS) N°: 8259782, 8259789, 8259830, 8259802 y 8259833, todos ellos correspondientes al periodo de marzo/2020, en los cuales se verifica como fecha de vencimiento 30/04/2020 y adjuntando sus respectivos comprobantes de pagos (transferencia bancaria N° 17091387, 17091389, 17091383, 17091378 y 17091384, respectivamente), verificándose en dichos documentos, que el pago fue realizado en fecha 28/04/2020. Asimismo, ha presentado los Extractos de Cuenta N°: 8328212, 8335018, 8327365, 8326232 y 8324723, correspondientes al periodo de abril/2020, en los cuales se verifica como fecha de vencimiento 31/05/2020, y adjuntando sus respectivos comprobantes de pago con fecha de 27/05/2020 **(Anexo A-4).**

En ese sentido, considerando la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación, 21/05/2020, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **Alamo S.A.,** demuestra no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas (periodo marzo/2020), dando cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", "Evaluación Económica", inciso B) "Análisis de los precios ofertados" del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020", se ha realizado el análisis de los precios ofertados por cada ítem, en la que se verifica lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		Oferente Dalmi S.R.L.		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			₲ (IVA INCLUIDO)		₲ (IVA INCLUIDO)		
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Papel tamano carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)	22.484	23.000	517.132.000	NO COTIZA		
2	Papel tamano oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)	10.044	25.000	251.100.000	22.690	227.898.360	-9,24%
	TOTALES		---	**251.100.000**	---	**227.898.360**	**-9,24%**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		Oferente Alamo S.A.		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			₲ (IVA INCLUIDO)		₲ (IVA INCLUIDO)		
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Papel tamano carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)	22.484	23.000	517.132.000	22.000	494.648.000	-4,35%
2	Papel tamano oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)	10.044	25.000	251.100.000	24.300	244.069.200	-2,80%
TOTALES			---	768.232.000	---	738.717.200	-3,84%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		Oferente Martínez Hermanos S.R.L.		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			₲ (IVA INCLUIDO)		₲ (IVA INCLUIDO)		
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Papel tamano carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)	22.484	23.000	517.132.000	18.450	414.829.800	-19,78%
2	Papel tamano oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)	10.044	25.000	251.100.000	21.200	212.932.800	-15,20%
TOTALES			---	768.232.000	---	627.762.600	-18,28%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		Oferente Kuatiapo S.A.		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			₲ (IVA INCLUIDO)		₲ (IVA INCLUIDO)		
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Papel tamano carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)	22.484	23.000	517.132.000	15.985	359.406.740	-30,50%
2	Papel tamano oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)	10.044	25.000	251.100.000	19.200	192.844.800	-23,20%
TOTALES			---	768.232.000	---	552.251.540	-28,11%

Como se demuestra en los cuadros que anteceden, las ofertas presentadas por las firmas: **Dalmi S.R.L., Alamo S.A.** y **Martínez Hermanos S.R.L.**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En cuanto al oferente **Kuatiapo S.A.**, se verifica que el **ítem 2**, se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Asimismo, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para el **ítem 1** (-30,50%).

Al respecto, en atención a dicha variación porcentual, se ha solicitado al oferente **Kuatiapo S.A.**, a través de Nota DSA/DSG N° 03/2020 de fecha 27/05/2020, la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado a través de su nota ingresada en el Departamento de Servicios Generales en fecha 28/05/2020 **(Anexo A-4)**, el detalle de la composición del precio ofertado del ítem solicitado, que conforme al desglose presentado incluye, el costo del producto en el depósito del oferente, compuesto por: Costo de Mercadería, seguro y flete (Costo CIF) + IVA + Gastos de Despacho al cual se suma el margen de utilidad bruta por cada resma de 500 hojas cada una. Dicho desglose, ha sido verificado por el Comité de Evaluación, determinándose en base a lo expuesto, que los mismos justifican el precio ofertado y son de ejecución posible, por lo que la oferta de la firma **Kuatiapo S.A.**, para el **ítem 1**, es **aceptada.**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a la Ley N° 4558/11, Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y lo indicado en la Sección II, numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso c) "Margen de Preferencia para productos nacionales del Pliego de Bases y Condiciones, se observa que la firma **Alamo S.A.**, presenta los siguientes Certificados de Producto y Empleo Nacional: **N° 81513** para el **ítem 1** y **N° 81576** para el **ítem 2**, los cuales corresponden al ID del presente llamado y que fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Por otra parte, las firmas oferentes, **Kuatiapo S.A.**, **Dalmi S.R.L.** y **Martínez Hermanos S.R.L.**, no han presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La omisión de su presentación, no motiva la descalificación de los oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen respectivo.

Al respecto, no se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a dichos oferentes, teniendo en cuenta que aun aplicando el 20% de margen de preferencia establecido en la Ley 4558/2011, al oferente con la oferta más baja **(Kuatiapo S.A.)**, el mismo sigue siendo la mejor oferta para los ítems 1 y 2, tal como se demuestran en los siguientes cuadros:

ÍTEM 1: Papel tamaño carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)

ORD.	OFERENTE	PRECIO UNITARIO G IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL G IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	Kuatiapo S.A.	15.985	359.406.740	NO	71.881.348	**431.288.088**
2	Martínez Hermanos S.R.L.	18.450	414.829.800	NO	82.965.960	497.795.760
3	Alamo S.A.	22.000	494.648.000	SI	---	494.648.000

ÍTEM 2: Papel tamaño oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)

ORD.	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	Kuatiapo S.A.	19.200	192.844.800	NO	38.568.960	**231.413.760**
2	Alamo S.A.	24.300	244.069.200	SI	---	244.069.200
3	Martínez Hermanos S.R.L.	21.200	212.932.800	NO	42.586.560	255.519.360
4	Dalmi S.R.L.	22.690	227.898.360	NO	45.579.672	273.478.032

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM 1: Papel tamaño carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO	TOTAL OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	Kuatiapo S.A.	359.406.740	431.288.088
2	Alamo S.A.	494.648.000	494.648.000
3	Martínez Hermanos S.R.L.	414.829.800	497.795.760

ÍTEM 2: Papel tamaño oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO	TOTAL OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	Kuatiapo S.A.	192.844.800	231.413.760
2	Alamo S.A.	244.069.200	244.069.200
3	Martínez Hermanos S.R.L.	212.932.800	255.519.360
4	Dalmi S.R.L.	227.898.360	273.478.032

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, la oferta más baja para los **ítems 1** y **2** corresponde a la presentada por el oferente **Kuatiapo S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **Kuatiapo S.A. (Ítems 1 y 2)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo N° I. "Documentos que Componen la Oferta". D) "Documentos legales.** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas"**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kuatiapo S.A. Ítems 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal de la Persona Jurídica	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1596999
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documentos de identidad del apoderado de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1596999
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE SIPE N° 1596999
(E) Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos - Ley N° 6355/19: Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría de la República conforme a la Circular DNCP N° 12/2020	Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos al momento de la presentación de sus ofertas, ante la Contraloría General de la Rep+ublica conforme a la Circular DNCP N° 10/2020.	Constancia de presentación de DJBR (Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos) de personas fisicas y/o jurídicas proveedores del Estado	---	CUMPLE

El oferente **Kuatiapo S.A.**, presentó Constancia del SIPE N° 1596999, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior, de la Sección II**, se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica** de la oferta presentada por el oferente **Kuatiapo S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kuatiapo S.A.		
		Ítems 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar como mínimo tes (3) años en la fabricación y/o provisión de los bienes ofertados en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos conforme solicitados en la Sección VII del Anexo I.	Certificados o constancias facturaciones, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	copias de Contratos ejecutados y finiquitados, acompañados de sus Actas de Recepción respectivas.	---	CUMPLE (VER ANEXO A-5)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kuatiapo S.A.		
		Ítems 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Acreditar el volumen de ventas en los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019) en la provisión de los bienes ofertados cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados o constancias facturaciones, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados, acompañados de sus Actas de Recepción respectivas.	—	CUMPLE (VER ANEXO A-5)

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior, de la Sección II**, se ha procedido a analizar la **Capacidad Financiera** de las ofertas presentadas por el oferente **Kuatiapo S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(Anexo A-6)** que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE Kuatiapo S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
a) <u>Para contribuyente de IRACIS:</u> a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años [2016, 2017, 2018]	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (VER ANEXO A-6)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años [2016, 2017, 2018]		Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de estado de Resultados de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (VER ANEXO A-6)
b) <u>Para contribuyente de IRPC:</u> Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos [2016, 2017, 2018]	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior, de la Sección II**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** conforme a los documentos presentados por el oferente **Kuatiapo S.A.**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kuatiapo S.A. Ítems 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
C)Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. Se verificará visualmente que las muestras del papel se ajustan a los atributos establecidos en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/01/2020 (descripción, color, presentación, tamaño, gramaje y materia prima) y se verificables en la indicación del embalaje del bien, en caso de dudas, se podrá requerir al oferente, declaración del fabricante de la marca, en la que se demuestre fehacientemente las características requeridas. Asimismo, en su conjunto se verificará que esté libre de defectos detectables a simple vista, teles como: decoloración, manchas y humedad.	Muestras del papel	Muestras del papel	---	CUMPLE (VER ANEXO A-7)
D)Criterios Técnicos: se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente si corresponde a los atributos establecidos en la Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG/01/2020 y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/01/2020 debidamente firmadas.	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/01/2020 debidamente firmadas.	CUMPLE (VER ANEXO A-4)

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar al oferente **Kuatiapo S.A.**, la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por el mismo, según se menciona a continuación:

a) Según Nota DSA/DSG N° 3/2020 de fecha 27/05/2020, se ha solicitado la presentación de la Especificaciones Técnicas DSA/DSG/01/2020 debidamente firmadas, conforme a lo requerido en la Sección VII, Anexo N° I, F) del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **Kuatiapo S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 28/05/2020 **(Anexo A-4)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, este Comité de Evaluación, verifica que el oferente **Kuatiapo S.A.,** ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a las muestras presentadas conforme a las bases de la contratación, cuyo análisis se sintetiza en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN MUESTRAS PRESENTADAS"* **(Anexo A-7)** del presente Informe de Evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1072/2020 con ID N° 375598, al oferente **Kuatiapo S.A. (ítem 1 y 2),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme al siguiente detalle:

Oferente Kuatiapo S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Papel tamaño carta-Papel Alcalino Tamaño Carta (Blanco)	Unidad	Resma	22.484	Chamex Solution	BRASIL	15.985	359.406.740
2	Papel tamaño oficio-Papel Alcalino Tamaño Oficio (Blanco)	Unidad	Resma	10.044	Chamex Solution	BRASIL	19.200	192.844.800
TOTAL ₲ IVA Incluido								**552.251.540**

En ese sentido, el monto total de la contratación asciende a **₲ 552.251.540** (Guaraníes quinientos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta) IVA Incluido, que representa el **28,11% por debajo** del costo total estimado de **₲ 768.232.000.-**

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortíz Miranda
Administrador Junior A
Representante por el Área Solicitante

Abog. Juana Benítez
Asistente Administrativo II C
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Mts. Ing. Hugo Blas Mendieta Gaona
Profesional Universitario Senior E
Coordinador